



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

3210

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto n.º 2024-1863, de fecha 20 de junio de 2024, que literalmente dice:

“Advertidos errores materiales en el Decreto n.º 2024-1826, de fecha 18 de junio de 2024, en concreto en el Anexo I que contiene las bases del procedimiento selectivo, mediante concurso-oposición, para la provisión interina del puesto de Secretario/a General del Ayuntamiento de Barbastro.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la corrección de los errores citados.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía- Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la corrección de errores del decreto n.º 2024-1826 de fecha 10 de junio de 2024, en concreto del Anexo I que contiene las bases del proceso selectivo, en los siguientes términos:

Base 3.1:

Donde dice:

Las instancias, según el modelo que figura en el Anexo I, irán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barbastro (...)

Debe decir:

Las instancias, irán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barbastro (...)

Base 6.3., apartado c)

Donde dice:

(...) atendiendo al número total de horas de formación, y multiplicando la suma de las mismas por un coeficiente de 0,10 puntos, hasta un máximo de 2,50 puntos.

Debe decir:

(...) atendiendo al número total de horas de formación, y multiplicando la suma de las mismas por un coeficiente de 0,01 puntos, hasta un máximo de 2,50 puntos.



SEGUNDO. El resto de los términos del citado Decreto permanecen inalterados.

TERCERO. Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y en la página web del Ayuntamiento.”

Barbastro, 20 de junio de 2024. La Concejala delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.